



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0705

VISTOS:

1. Memo N° 20 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 20/02/2015, Solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Manuel Herrera Varas.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Manuel Alejandro Herrera Varas Rut: 12.220.677-7, por concepto de trámites de receptor judicial, la siguiente boleta de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
1794	17.778.-	Causa rol N° C-102-2013
Total	17.778.- Impuesto Incluido	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA SECRETARÍA MUNICIPAL
 ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PAL/cktv.-